



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

## **DECRETO Nº 57/2016**

Hasenkamp, 15 de diciembre de 2016-

VISTO:

El propósito de este Poder Ejecutivo de cerrar la Caja de Atención al Publico el día 30/12/2016; Y

## CONSIDERANDO:

Que debido al cierre del ejercicio y la necesidad de implementar la ordenanza impositiva que rige para el año 2017, es decisión del Ejecutivo, no realizar atención al público en lo concerniente al cobro de Tasas, Impuestos y sellados el día 30/12/2016.-

Que la medida a adoptar no determina la suspensión de las funciones propias del Municipio, garantizando así la prestación de todos los servicios.-

POR ELLO:

El Presidente de la Municipalidad de Hasenkamp

## **DECRETA**

Art. 1°) Dispónese que el día 30/12/2016, no funcionará la Caja de Ingresos por atención al Público, a los efectos de implementar la Ordenanza impositiva que regirá para el año 2017, por lo que no habrá cobro de Tasas, impuestos y sellados ese día.-

Art. 2°) Registrese, publiquese, archivese.-

Eduardo A. Iglesias Sec. de Gob. Y Hacienda Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal